RESOLUCIÓN N° 235 /2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA". CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS - ID N° 415.101, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

Asunción, 27 de Mayo de 2.022.-

VISTA: Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Expediente Nro. M.E.I. 11-790-2022, de fecha 20 de abril de 2022, remitida por la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA, ha solicitado a la Dirección de Contrataciones de la institución, iniciar las gestiones pertinentes para la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA". Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas ID N° 415.101, según Expediente Mesa de Entrada Única (M.EI.) N° 11-790-2022, que adosa el Memorándum DGDP N° 24/2022, de fecha 19/04/2022, y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA, conforme Expediente Mesa de Entrada Única (M.EI.) N° 11-790-2022, que adosa el Memorándum DGDP N° 24/2022, de fecha 19/04/2022, ha remitido a la Dirección de Contrataciones - IPTA, la solicitud de inicio del llamado a Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA". Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, ID N° 415.101, y que la Dirección de Contrataciones - IPTA según Memorándum DC N° 028/2022, solicita el Dictamen Jurídico a la Dirección de Asesoría Jurídica - IPTA, al pliego de bases y condiciones del referido llamado, y que esta eleva consideración de la máxima autoridad de la Institución, la solicitud de emisión de la Resolución, por la cual se aprueba Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA". Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, ID N° 415.101, fundado en los siguientes términos:

Que, por Memorándum DGDP N° 24/2022, de fecha 19/04/2022, de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP-IPTA, ha solicitado a la Dirección de Contrataciones - IPTA, iniciar las gestiones pertinentes para la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA". Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, ID N° 415.101, según Expediente Nro. M.E.I. 11-790-2022, de fecha 20 de abril de 2022, que cita en parte cuanto sigue: ... "a fin de solicitar los inicios conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 de ----------

RESOLUCIÓN N° 235 /2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA". CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS - ID N° 415.101, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

---------- Contrataciones Públicas, para el Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "*CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA*" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS, ", esto en atención al próximo vencimiento del contrato vigente (Octubre/2022), de los servicios de Seguro Médico a los Funcionarios del IPTA"

Que, por Memorándum DC N° 028/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, de la Dirección de Contrataciones - IPTA, remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones a la Dirección de Asesoría Jurídica – IPTA, para el dictamen legal correspondiente.

Que, Dirección de Asesoría Jurídica – IPTA, por Dictamen D.A.J. N° 52 de fecha 26/05/2022, remite el expediente de referencia MEI N° 11-790-2022, a la Dirección de Secretaria General; señalando que se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia y recomienda proseguir con los trámites administrativos requeridos para el acto protocolar pertinente.

Que, el artículo 33 del Decreto N° 2.992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el cual dispone: Elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones. Dispone que "*La elaboración de los pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC). Los pliegos de Bases y Condiciones que elaboran las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*"…

Que, se tiene prevista la para el Ejercicio Fiscal 2022-2023-2024 la partida presupuestaria en el Subgrupo 270 "Servicio Social" para la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA". Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, ID N° 415.101. La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente y la asignación del Plan Financiero Institucional de cada ejercicio fiscal.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 235/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA". CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS - ID N° 415.101, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

Que, en base a los fundamentos indicados, esta Dirección solicita a la máxima autoridad de la institución, emita el correspondiente acto administrativo a través del cual resuelva, salvo mejor parecer: **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA". Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, ID N° 415.101 y **Autorizar** el inicio del referido llamado.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***APROBAR,*** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA". Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, ID N° 415.101 y ***AUTORIZAR,*** el inicio del referido llamado.

Artículo 2°.- ***ENCOMENDAR,*** a la Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA y a la Dirección de Contrataciones - IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. ***EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente